



ACTA nº1

En relación a la licitación de la obra de “REPARACIÓN PLAYAS ARANZADI”.

Expte: CONT_OBRA/2026/1

Asunto: apertura del sobre A relativo a la documentación administrativa, y sobre B relativo a la propuesta técnica.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 11:45 horas del día 16 de febrero de 2026, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Maialen Ariz Sarasketa, Directora del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.
- Vocal 2º: Fermín Ibarrola Labiano, arquitecto municipal, en sustitución de Soledad Castiella Ramirez.
- Vocal 3º: Raquel Arbizu Armañanzas, arquitecta técnica municipal.
- Secretaria: Amaia Elcano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

Ante la presencia de los 5 miembros de la Mesa de Contratación queda constituida y procede a la apertura de las ofertas recibidas, de lo cual emite la siguiente acta.

ANTECEDENTES:

El presente procedimiento de licitación se ha tramitado mediante un procedimiento negociado de urgencia sin convocatoria, pero con publicidad en el Portal de Contratación de Navarra.

- A este respecto, el día 05/02/2026 se invitó a la licitación a las siguientes 3 empresas, las cuales, manifestaron lo siguiente:
 - EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. NO ha dicho nada sobre la licitación.
 - GUILLEN OBRAS Y PROYECTOS, S.L. NO ha dicho nada sobre la licitación.



- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L. manifestó que no se podía presentar a la presente licitación (email 12/02/2026).

Junto con ello, el mismo día 05/02/2026 se publicó anuncio de licitación del presente contrato, en el Portal de Contratación de Navarra [Anuncio de licitación](#), de manera que, todas las empresas licitadoras interesadas pudieran solicitar su participación. **Es en virtud de dicho anuncio, mediante el cual, la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. solicitó ser invitada al expediente de licitación, lo cual se realizó el día 09/02/2026.**

El último día del plazo para la presentación de ofertas ha sido el mismo día 16/02/2026 a las 10:00 horas, de manera, que, en la fecha arriba indicada y finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas arriba indicadas, se ha reunido y ha procedido a la apertura de la siguiente documentación del sobre A relativo a la documentación administrativa, de lo cual, se extrae la siguiente,

ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE A:

PRIMERO: sobre el número de empresas presentadas.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) se observa que ha presentado oferta para la licitación del contrato una única empresa, concretamente:

- LACUNZA HERMANOS, S.L. CIF B31455983: el 16/02/2026 a las 8:54, dentro del plazo de presentación de ofertas.

El procedimiento de licitación se está articulando mediante un procedimiento “negociado de urgencia sin convocatoria” al amparo de lo establecido por los art. 74 y 75 LFCP. En base a ello, el art. 74 exige que se inviten a, al menos, 3 empresas, pero la unidad gestora del contrato, ha optado por, además de invitar a 3 empresas, se realice también un anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra. De esta manera, la posibilidad de concurrencia en el procedimiento ha sido completamente abierta.

Dicho esto, la mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre A, de la única oferta recibida.

SEGUNDO: Apertura de Sobre A.

A la vista de ello, la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del Sobre A y vista la documentación administrativa presentada por esta única empresa licitadora y su validez, la Mesa de Contratación acuerda declarar ADMITIDA como licitadora a la empresa LACUNZA HERMANOS, S.L. y proceder, en el mismo acto, a la apertura del sobre B.



Abierto el sobre B en el mismo acto, se comprueba que la documentación relativa a la propuesta técnica presentada por el licitador es correcta y que merece un estudio más detenido de la misma. Es por ello, que se remite la documentación al personal técnico a efectos de que emitan su informe, y se pospone su valoración para una nueva sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 16 de febrero de 2025.